



Resolución Ministerial

103-2001 MTC/15.01

Lima, 02 de marzo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 390-2000-MTC/15.01 se sustituyó el artículo 1° de la Resolución Ministerial 123-99-MTC, referido a la conformación de los Comités Especiales que tendrán a su cargo los procesos de selección, de acuerdo con lo que establece la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – Ley 26850;

Que, se ha visto por conveniente modificar la forma en que deberán ser conformados los referidos Comités Especiales;

De conformidad con la Ley N° 26850 y el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en los Viceministros de Transportes, Comunicaciones y Vivienda y Construcción, la designación de los miembros de los Comités Especiales que tendrán a su cargo los procesos de selección correspondientes al ámbito del Sub Sector a su cargo.

Así mismo, delegar en el Secretario General la designación de los mencionados Comités Especiales en el ámbito correspondiente a su cargo.

Artículo 2°.- Los Comités Especiales de los procesos de selección actualmente en ejecución, deberán ser ratificados por los Viceministros o el Secretario General, según corresponda.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución Ministerial 390-2000-MTC/15.01.

Regístrese y comuníquese.




LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción